



FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO

FECHA: PRIMERO (1) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

REF: EJECUTIVO

RADICACIÓN: 44001310300220210006600

DEMANDANTE: BBVA COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: DIANA IRENE JIMENO FUMINAYA

SE FIJA LA PRESENTE LISTA POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA, CONFORME A LO INDICADO EN EL INCISO 2°. DEL ARTICULO 110 DEL C.G.P., EL DOS (2) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA; PASADO EL MISMO SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO, EL CUAL COMIENZA A CORRER DESDE EL TRES (3) DE DICIEMBRE DE LA MISMA ANUALIDAD.

CARMEN RITA ROYS CORZO

SECRETARIA.

Firmado Por:

Carmen Rita Roys Corzo
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 002
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

317b39cd032b7f8c64d486b6db8d5b3488a779bf8f90c915d21b0f8df42cad27

Documento generado en 01/12/2021 06:04:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>